

CONCURSO N° 201 FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL CONCEPCIÓN.CASO 1

El imputado Juan Pérez y su cónyuge Ana Ruiz, fueron oportunamente acusados del siguiente hecho.

Juan Pérez: Que en fecha 11/02/16 procedió a entregar a su hija N. P., que en esa fecha tenía 12 años de edad, a Luis Sosa para que este la llevara a su casa y accediera carnalmente a la menor vía anal y vaginal a cambio de dinero y mercadería. Asimismo en fecha 22/03/16 en horas de la noche usted procedió a acceder carnalmente a su hija N. P., a esa fecha de 12 años de edad, en su domicilio de calle Lucero 50 de la ciudad de Concepción.

Ana Ruiz: Que en fecha 11/02/16 procedió a entregar a su hija N. P., que en esa fecha tenía 12 años de edad, a Luis Sosa para que este la llevara a su casa y accediera carnalmente a la menor vía anal y vaginal a cambio de dinero y mercadería. Asimismo en fecha 23/03/16 en horas de la mañana su hija N. P. le comentó que su padre Juan Pérez la había accedido carnalmente y que le dolía la zona genital pidiéndole que la llevara a un medico ante lo cual usted sólo atino a darle una pastilla sin haber tomado ninguna medida para esclarecer el hecho o evitar futuras conductas similares de su cónyuge.

Evidencias reunidas durante la investigación.

Denuncia de la Sra. Clara Gómez de fecha 24/03/16 quien puso en conocimiento de la autoridad que la menor N. P. ese día a la mañana fue a su casa que es lindera y le contó que su papá la había abusado y otro señor también, que por las características físicas y la descripción del vehiculo ella lo recuerda haber visto en varias oportunidades a este Luis ir a casa de sus vecinos y recuerda que el día 11/02/16 en horas de la noche lo vio retirarse en su auto en compañía de la menor lo cual le llamó la atención.

Declaración en cámara gesell de la menor N. P. quien relata que había un señor mayor que iba seguido a su casa y que una noche fue con gran cantidad de mercadería la cual la entregó a sus padres. Que un rato después vió que le entregaba dinero a su papá y a su mamá y que al cabo de un rato su padre le dijo que lo acompañara a Luis que él la llevaría a su casa para que le limpie la casa a lo que ella no quería ir ya que esa persona en varias oportunidades le tocaba la cola y a ella eso no le gustaba. Que ante la insistencia de sus progenitores ella tuvo que subir al auto de Luis quien la llevó a su casa y ya adentro la obligó a que se desvistiera y se acostase en la cama donde le tapó la boca y la accedió vaginal y analmente que esa noche la hizo dormir allí y a la mañana siguiente la devolvió a su casa donde ella le contó lo sucedido a sus padres pero ellos le dijeron que guardara silencio y que no mintiese. Que el día del cumpleaños de su hermanito en fecha 22/03/16 su

mmmdy

padre estaba muy borracho y que cuando el festejo terminó este la llevó a una habitación donde bajo amenazas le quitó la ropa y la accedió vía vaginal. Al otro día le contó a su mamá de lo sucedido diciéndole que también le dolía mucho la zona genital pero su mamá solo le dio una pastilla y le dijo que no le contase a nadie porque no le creerían. Al día siguiente ella se fue de su casa a lo de una vecina de nombre Clara a quien le contó todo lo sucedido.

Allanamiento en el domicilio de Luis Sosa donde se secuestro la ropa de cama con manchas de semen y bellos púbicos que una vez peritados mediante el correspondiente ADN arrojó como resultado que las manchas de semen correspondían a Luis Sosa y los bellos a la menor N. P. en un porcentaje de coincidencia de ambos del 99,99 %.

Declaración de Antonio Cruz vecino de Luis Sosa quien dice que su vecino le contó que lo estaban acusando de haber cometido un delito de abuso sexual y que al día siguiente su vecino fue encontrado ahorcado en su domicilio.

Acta de defunción de fecha 1/04/16 de Luis Sosa informando que murió por asfixia por ahorcamiento.

Informe Socio ambiental donde consta que la familia Pérez es de bajos recursos y entrevistado los vecinos dijeron que era frecuente ver al Sr. Sosa que concurría al domicilio de la familia.

Declaración de Claudia Ponce quien vive al frente de los Perez quien declaró que a las 7 de la mañana del día 12/02/16 vio a Luis Sosa que estacionó su auto en la casa de los Perez y se bajó del mismo con la menor N. P. siendo que la recibió su padre quien la hizo entrar. Que a ella le llamó la atención porque la menor estaba llorando.

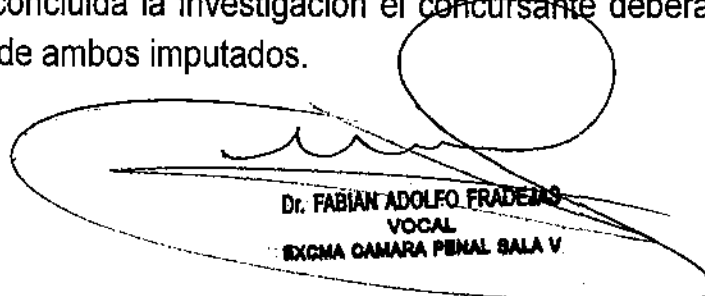
Examen médico a la menor N. P. de fecha 27/03/16 que constata desgarró vaginal a hs 4 y anal a hs 6 ambos de antigua data.

Psicodiagnóstico realizado a N. P. el que concluye con que la menor tiene un cuadro de estrés postraumático como consecuencia de vivencias de índole sexual recomendándose terapia.

Planilla de antecedentes de los acusados quienes no registran condenas

Ambos imputados se abstuvieron de prestar declaración solo negaron los hechos.

Dando por concluida la investigación el concursante deberá resolver la situación procesal de ambos imputados.


Dr. FABIAN ADOLFO FRAJOLAS
VOCAL
EXCMA CAMARA PENAL SALA V